



**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ESTABLECE LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES DECLARADOS APTOS EN EL EXAMEN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA Y DIPLOMA DE MAQUINISTA PARA ASPIRANTES QUE HAN REALIZADO UN CURSO DE FORMACIÓN EN LOS CENTROS HOMOLOGADOS DE FORMACIÓN DE PERSONAL FERROVIARIO CEFF Y LOW COST RAIL.**

Por Resolución de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria de 20 de noviembre de 2018, se convocan pruebas de evaluación para la obtención de la licencia y diploma de maquinista para aspirantes que han realizado un curso de formación en los centros homologados de formación de personal ferroviario CEFF y LOW COST RAIL.

Una vez finalizadas las pruebas, a propuesta del Tribunal Calificador, esta Agencia Estatal ha dispuesto:

**Primero.**

Hacer pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas de evaluación, convocadas por Resolución de 20 de noviembre de 2018, que figura en el Anexo y se publica en el tablón de anuncios y página web de la Agencia [www.seguridadferroviaria.es](http://www.seguridadferroviaria.es).

**Segundo.**

Los aspirantes que hayan superado las pruebas de evaluación, podrán obtener los correspondientes títulos de conducción previo abono de la tasa prevista en la Ley del Sector Ferroviario, según dispone el art. 35.3 de la Orden FOM/2872/2010, de 5 de noviembre, que determina las condiciones para la obtención de los títulos habilitantes que permiten el ejercicio de las funciones del personal ferroviario relacionadas con la seguridad en la circulación, así como el régimen de los centros homologados de formación y de los de reconocimiento médico de dicho personal. El importe de la tasa se hará efectiva en los términos fijados en la sede electrónica del Ministerio de Fomento.

**Tercero.**

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central Contencioso-Administrativo de Madrid, (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa), en el plazo de dos meses o, previa y potestativamente, reclamación ante la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria en el plazo de un mes; en

ambos casos, el plazo se contará desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Madrid, 20 de diciembre de 2018  
EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL  
DE SEGURIDAD FERROVIARIA



Pedro M. Lekuona García

**ANEXO 1**  
**LICENCIA Y DIPLOMA**  
**CEFF**

**2ª CONVOCATORIA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS**

1	ALDOMAR AYUSO	SARA	54219510T
2	ÁLVAREZ GONZÁLEZ	RAÚL	44788554X
3	JIMÉNEZ SANTIAGO	RUBÉN	25733506W
4	LORCA SANTAELLA	CAYETANO	23296075L
5	MIRÓN CUENCA	INÉS	05694628N

**LOW COST RAIL**

**1ª CONVOCATORIA**

1	ALARCÓN DOBLAS	EDUARDO	76638076Y
2	ÁLVAREZ BRAVO	RAÚL	53805622C
3	ARNAS GRACIA	ALBERTO	72996913L
4	CANO DIEGUEZ	JORGE	70076667Z
5	DE OLIVEIRA RIETZ	VAGNER	54714746T
6	GARCÍA BALBUENA	SERGIO	71451224E
7	GARCÍA PLAZA	LUIS	53579484H
8	GÓMEZ CORDERO	HÉCTOR DARÍO	50196735V
9	GÓMEZ VARA	ÓSCAR	03916017Z
10	LIEFOOGHE REYERO	MARIO	71465109S
11	LÓPEZ GARCÍA	SABINO	71767296M
12	MALDONADO MUÑOZ	ÁNGEL	70086190S
13	MARINO JIMÉNEZ	ALBERTO DANIEL	50227819M
14	MARTÍN ARNILLAS	CARLOS	71958670L
15	MARTOS SORIA	LUIS	74893013E
16	MUÑOZ LUCAS	MIGUEL	6268806H
17	REX RODRÍGUEZ	JONATHAN	51991018R
18	RUIZ LÓPEZ	RAÚL	50884474X
19	SÁNCHEZ LÓPEZ	RAÚL FRANCISCO	76434430W
20	SÁNCHEZ NAVAS	JUAN MANUEL	39699715J
21	SANTAMARÍA MARTÍNEZ	JORGE	50887111W
22	SILVA RABADAN	CARLOS	49095836J
23	VALERO VALENZUELA	ANTONIO	30972707X

